



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: X	SERVICIO:
<b>Constancia de Dependencia Económica de Finado</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Es el acto por medio del cual el Secretario del Ayuntamiento certifica documentos en virtud de que hace constar que la copia es fiel reproducción de su original, el cual lo tuvo a la vista, para que surta los efectos legales correspondientes.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 fracción I incisos A y B y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El ciudadano lo requiere para realizar el trámite de recuperación de beneficios económicos y/o prestaciones médicas que dejara el finado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, a través de la compulsa de los documentos presentados			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Escrito de solicitud ingresado por Oficialía de Partes, dirigido al Secretario del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, especificando el motivo del trámite.			Si	1	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 fracción I incisos A y B y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. (aplica para todos los casos)
2. Acta de Nacimiento del solicitante y del finado.			Si	1	
3. Acta de Defunción.			Si	1	
4. Copia de la credencial para votar del solicitante y finado, con domicilio en Tlalnepantla de Baz.			Si	1	
5. Comprobante de domicilio actual (recibo de agua o predial).			Si	1	
6. Carta del Consejo de Participación Ciudadana (Justificando que efectivamente fue el último domicilio del finado).			Si	1	
7. Cinco últimos comprobantes o recibos de ingresos.			Si	1	
8. Documento que avale fehacientemente que el solicitante sea beneficiario del finado, (expedido por la instancia correspondiente).			Si	1	
9. Dos Testigos. con copia de su credencial de elector y comprobante de Domicilio de Tlalnepantla de Baz.			Si	1	



10. Presentarse para la entrevista al solicitante.			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 horas hábiles		
COSTO:	<b>\$378</b>	Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 fracción I incisos A y B y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE DÉBITO
			X
	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO
			X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En línea (portal de pagos). Otro: Tesorería Municipal y Tiendas Oxxo		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Principales Bancos, según se les indique con cuales se tiene convenio		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se podrá expedir si el solicitante no presenta el documento donde el finado (a) lo decreta como beneficiario del bien que pretende reclama Se otorgaría el trámite si existe un documento donde el finado (a) lo declaró como beneficiario (formatos expedidos por instituciones médicas, Bancarias, Seguros de Vida. etc.)		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Secretaria del Ayuntamiento		Secretaria del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Edmundo Ranero Barrera		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
			No. Ext. S/N.
			No. Int. S/N
COLONIA:	Col. Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, México
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	5553663800	3857	N/A
			edmundo.ranero@tlalnepantla.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:
			N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
			CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
			N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	No		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE I:	Qué valor tiene la obtención de una dependencia económica.		
RESPUESTA:	La certifica el Secretario del Ayuntamiento previa compulsas de los documentos en virtud de que hace constar que la copia es fiel reproducción de su original, el cual lo tuvo a la vista, para que surta los efectos legales correspondientes.		



PREGUNTA FRECUENTE 2:	El trámite lo puede realizar otra persona que no sea el beneficiario
RESPUESTA:	No se podrá expedir si el solicitante no es el beneficiario del bien que pretende reclamar
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En cuánto tiempo la entregan
RESPUESTA:	En 24 horas, después de la entrevista

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> <b>J. Elias Reyes Olivares,</b> Secretario Particular de la Secretaría del Ayuntamiento	 <hr/> <b>Mtro. Edmundo Rafael Ranero Barrera,</b> Secretario del Ayuntamiento	_____ 29 / 04 / 2022

